



Intervención de la presidenta del Parlamento de Galicia, D^a Pilar Rojo Noguera, en la inauguración de la Jornada sobre Subsidiariedad en la Unión Europea

Parlamento de Galicia, 3 de mayo de 2010

Bos días,

Permítanme antes de nada darlles a todos, en nome propio e no de cantos integramos o Parlamento de Galicia, a nosa máis cordial benvenida a esta casa, que é a de todos vostedes, y permítanme también una benvenida especial a todas las personas que nos acompañan hoy procedentes de otras Comunidades Autónomas. Bienvenidos todos a Galicia.

Bienvenida, pero también enhorabuena, por decidirse a debatir, en unos casos, y a profundizar en el conocimiento, en otros, en esta jornada sobre una materia –la aplicación del principio de subsidiariedad- llamada a jugar un papel determinante en el desarrollo de la Unión Europea a corto y a medio plazo.

Celebrar en el Parlamento de Galicia una jornada sobre la subsidiariedad resulta, a la altura de este año 2010, y en el contexto de desarrollo de la construcción europea en el que nos encontramos, una necesidad por todos compartida.

Esta idea parte, a mi juicio, del principio básico que subyace en la idea de la subsidiariedad: garantizar que la toma de decisiones se haga lo más cerca posible del ciudadano, comprobándose constantemente que la acción que debe emprenderse desde la escena comunitaria se justifica en relación con las posibilidades que ofrece el nivel nacional, regional o local.

Desde una institución representativa en el ámbito autonómico, como es el Parlamento de Galicia, la razón de ser de la subsidiariedad como principio de funcionamiento de la Unión Europea se comprende y se justifica plenamente. La honda legitimación democrática que los parlamentos autonómicos podemos enarbolar con orgullo tiene como correlato inexcusable la defensa de un ámbito competencial propio dentro del proceso de construcción europea en el que participamos y del que formamos parte.

Con la idea de repensar estos conceptos esenciales del Tratado de Lisboa, y de estudiar las experiencias comparadas que en el proceso de aplicación del principio de subsidiariedad se han llevado a cabo en otras cámaras legislativas, hemos convocado a reputados especialistas de dentro y fuera de Galicia, a los que quiero agradecer muy especialmente su participación en esta jornada.

Estoy segura de que desde la perspectiva académica, de la práctica legislativa y de las formaciones políticas podremos obtener conclusiones para mejorar unos procedimientos nuevos en los legislativos autonómicos, pero que están llamados a tener un protagonismo indudable.

En la mañana de hoy, el profesor José Martín y Pérez de Nanclares será el encargado aproximarnos el alcance de la subsidiariedad como principio reconocido en el Tratado de Lisboa, y como referente en el funcionamiento en la Unión Europea. Posteriormente, tendremos ocasión de conocer el testimonio parlamentario de la aplicación de la subsidiariedad en las Cortes Generales a través de la exposición de la letrada Ana Álvarez Pablos, y de valorar las distintas experiencias autonómicas de los casos madrileño, vasco y gallego, de las que darán cuenta los letrados Auzmendi, Garrido y Sarmiento.

Finalmente, D.ª Marta Sobrido Prieto completará el enfoque de la subsidiariedad refiriéndonos a otros sujetos comunitarios que tienen un papel relevante en la aplicación del mismo. Tras las

exposiciones de esta mañana, a primera hora de la tarde, y para finalizar, celebraremos una mesa redonda en la que la perspectiva de los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara, y el criterio que en esta materia defiende la Xunta de Galicia, tendrán ocasión de ser debatidos bajo la moderación de la profesora Lirola Delgado, que me acompaña en esta presentación, doctora en derecho, y experta en estos ámbitos del derecho comunitario, a la que quiero agradecer su inestimable e imprescindible colaboración en la organización de esta jornada.

Confío que las exposiciones y debates que se susciten a lo largo del día de hoy resulten de utilidad para todos ustedes, y que posibiliten el intercambio de criterios y experiencias para hacer que los trabajos de las cámaras parlamentarias autonómicas sean positivos en el proceso de implementación del principio de subsidiariedad en relación con el trámite de aprobación de la normativa de la Unión Europea.

Y confío y deseo verles de nuevo aquí en otros foros o jornadas que puedan suscitar su interés, pues es nuestra intención convertir este Parlamento en un centro de actividad permanente, donde se analice, se discuta y se debata al margen y como complemento del propio trabajo que se lleva a cabo día a día en esta cámara.

Non me extendo máis. Desexándolles a todos os que acuden á xornada desde outros lugares de España unha feliz estancia en Galicia e en Santiago de Compostela, neste Ano Santo Compostelano, declaro inaugurada a Xornada sobre subsidiariedade na Unión Europea.

Moitas grazas.